

EDU I 002 C SOLICITUD AYUDA MATERIAL ESCOLAR 2º CICLO EDUCACIÓN INFANTIL

DATOS PERSONALES (*)

Nombre y apellidos		DNI/CIF	Fecha de nacimiento
En representación de		DNI/CIF	Fecha de nacimiento
Domicilio	Localidad		C. Postal
Correo electrónico	Fax	Tel.	Tel. móvil

DATOS PERSONALES (*)

Nombre y apellidos		DNI/CIF	Fecha de nacimiento
En representación de		DNI/CIF	Fecha de nacimiento
Domicilio	Localidad		C. Postal
Correo electrónico	Fax	Tel.	Tel. móvil

EXPONGO

- Que enterado de las Bases Reguladoras de la Concesión de ayudas para el material escolar del alumnado de Alzira matriculado en 2º ciclo de Educación Infantil, manifiesto la intención de acogerme a dicha convocatoria.
- Que aporto la documentación exigida en la cláusula sexta de las referidas bases.
- Que manifiesto conocer y acepto el resto de condiciones establecidas en dichas bases de la convocatoria.

DECLARO QUE LOS PADRES O TUTORES LEGALES:

- No nos encontramos incurso en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiarios de subvenciones públicas de las previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones
- Que nos encontramos al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que se compromete/n a comunicar al Ayuntamiento de Alzira cualquier modificación de las circunstancias que hayan sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.
- Estamos empadronados en Alzira, en el momento de la convocatoria de las ayudas.
- No he solicitado una ayuda para la actividad.
- Sí he solicitado una ayuda para la actividad. He recibido la cantidad de _____ euros.

Para la tramitación solicitada es necesaria la aportación/realización de las siguientes gestiones, con la finalidad de comprobar el adecuado cumplimiento de todas las condiciones necesarias que se exigen en el presente procedimiento: Comprobación con la AEAT y la TGSS de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. De acuerdo con lo que establece el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si no manifiesta oposición expresa alguna, entendemos que el interesado ha autorizado a este Ayuntamiento para que sea éste el que por sus propios medios electrónicos lleve a cabo la consulta necesaria ante la Administración Pública que proceda. En caso de denegar tal autorización, el interesado deberá aportar electrónicamente o presencialmente los certificados requeridos y hacerlo constar expresamente en los términos establecidos en la siguiente casilla:

Deniego expresamente mi consentimiento para que el Ajuntament d'Alzira obtenga de forma directa estos datos.

SOLICITO

La concesión de una ayuda para el material escolar de 2º ciclo de Educación Infantil.

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad de l'Ajuntament d'Alzira y podrán ser utilizadas por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, por medio de una instancia presentada en La Clau - Oficina de Atención Ciudadana.

EDU I 002 C SOLICITUD AYUDA MATERIAL ESCOLAR 2º CICLO EDUCACIÓN INFANTIL

FIRMA DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES

--	--

Alzira, a de de 20

AUTORIZACIÓN SOLICITUD RENTA VÍA TELEMÁTICA

Justificación de los ingresos personales y familiares: a los efectos de estas ayudas, se entenderá por renta familiar la suma de las rentas del ejercicio 20__ de todos/as los/s integrantes de la unidad familiar* que obtengan cualquier tipo de ingresos (base imponible general más base imponible del ahorro).

El Departamento de Educación solicitará vía telemática los datos económicos a la AEAT. Por este motivo, el/la solicitante y el resto de la unidad familiar debe de firmar la siguiente autorización expresa.

Parentesco	NIF / NIE	Apellidos y Nombre	Fecha de nacimiento	Firma

***Se considera unidad familiar la que está formada por el padre y la madre, el/la tutor/a o la persona encargada de la guarda y protección del menor, si es el caso, el/la alumno/a para el que se solicita la ayuda;** los hermanos y hermanas menores de 26 años o mayores de dicha edad cuando se trate de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 33 % que convivan en el mismo domicilio y siempre que no perciban ningún tipo de ingresos.

La justificación documental de los miembros de la unidad familiar se efectuará mediante la presentación de la copia compulsada del libro de familia. En caso de divorcio o separación legal de los padres, no se considerará miembro computable aquel de ellos que no conviva con el solicitante de la ayuda.

No obstante, y esto se aplicará también en relación con la viudedad del padre o de la madre, sí tendrá la consideración de miembro computable, en su caso, el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación, aún cuando no se encuentre legalizada su situación como pareja de hecho, cuya renta se incluirá dentro del cómputo de la renta familiar.

En el caso de custodia compartida, se considerarán miembros de la unidad familiar aquellos que convivan en el domicilio en que se encuentre empadronado el alumno. Para ello deberá presentar acuerdo o resolución por la que se establece el régimen de custodia compartida y certificado de empadronamiento.

EDU I 002 C – Rev. 1 - 20180320

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad de l'Ajuntament d'Alzira y podrán ser utilizadas por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, por medio de una instancia presentada en La Clau - Oficina de Atención Ciudadana.

SR. ALCALDE PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT D'ALZIRA